



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 144 2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA".

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA"

LOTE 1

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102500	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ACCESORIOS DE VESTIR	

LOTE 2

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60123500	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS, Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	MATERIALES DE ARTESANÍA EN CUERO	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2019.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción contemplado en las especificaciones técnicas mínimas, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el Anexo No. 1 "Normas y Especificaciones técnicas mínimas", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega por ítem completo de cada lote.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el Anexo No. 1 "NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la ley.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 9 N° 42-39 Barrio Górgonzola, Bogotá, teléfono 5159000 ext. 20183-20192 Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 144 2019

2

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta, así: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo se tendrá en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II CIERRE: Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma Secop II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma Secop II



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 144 2019

3

Audencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.	
	ACTIVIDAD	FECHA
	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.
	ACTIVIDAD	FECHA
	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	según cronograma Secop II	
FIRMA DEL CONTRATO	según cronograma Secop II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$1.273.380.715,45) incluido IVA:**

LOTE 1

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL - RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	27	\$589.358,07	\$15.912.667,89
2	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	27	\$177.449,13	\$4.791.126,51
3	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	27	\$454.088,79	\$12.260.397,33
4	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	27	\$106.146,03	\$2.865.942,81
5	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	27	\$85.454,91	\$2.307.282,57
6	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	27	\$114.755,56	\$3.098.400,12



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 144 2019

4

7	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	749	\$795.320,66	\$595.695.174,34
8	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	749	\$104.853,60	\$78.535.346,40
9	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CAPONAS	671	\$183.376,88	\$123.045.886,48
10	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	700	\$119.233,15	\$83.463.205,00
11	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	700	\$84.355,06	\$59.048.542,00
12	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	700	\$78.963,92	\$55.274.744,00
13	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	CORDÓN AYUDANTE	101	\$700.000,00	\$70.700.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.106.998.715,45

LOTE 2

ITEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL - RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	DRAGONA DE GALA SUBOFICIAL PNC	2000	\$80.500,00	\$161.000.000,00
2	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	POLICÍA NACIONAL	TIRO BLANCO	39	\$138.000,00	\$5.382.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$166.382.000,00

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38819 del 10/07/2019, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$1.273.439.895,44)** incluido IVA, recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA", por un valor de **\$1.273.380.715,45**; Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, COSTA RICA, EL SALVADOR, COREA, UNIÓN EUROPEA y ESTADOS AELC, GUATEMALA Y HONDURAS; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

*La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 144 2019

5

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2°. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 01 OCT 2019 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado: PT Marisol Beltrán Leyda

Revisado por: CT José Ricardo Rodríguez Aranda

MY Rocio Cubillos Rodríguez

CT Rolando Arvey Trilleras Olaya

CR Maria Gladis Parra Melgarejo

Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 02/09/2019

Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá

Teléfonos: 5159000 Ext. 9120

diraf.pnp@policia.gov.co

www.policia.gov.co

